



“CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2018 DEL CONCURSO PÓSTER CIENTÍFICO-DIVULGATIVO DE MEDIO AMBIENTE

MODALIDADES: En el presente concurso se establecen dos modalidades:

Modalidad 1: Póster Científico de Medio Ambiente

Modalidad 2: Póster Divulgativo de Medio Ambiente

CUANTÍA

Modalidad 1: Póster científico

1º Premio: premio en metálico de 300 €

2º Premio: premio en metálico de 250 €

3º Premio: premio en metálico de 150 €

Modalidad 2: Póster divulgativo

1º Premio: premio en metálico de 150 €

2º Premio: premio en metálico de 100 €

3º Premio: premio en metálico de 50 €

TEMÁTICA: Los temas sobre los que puede versar este póster científico/divulgativo son: Biosfera (biodiversidad, ecosistemas, factores que afectan a desarrollo de los seres vivos, impactos, conservación...); Geosfera (tipos de rocas, formaciones geológicas, actividad volcánica..); Hidrología (aguas superficiales y subterráneas, inundaciones, impactos en la hidrosfera.); Atmósfera (variables meteorológicas, lluvias, cambio climático, impactos en la atmósfera); Suelos (tipos de suelos, usos del suelo, erosión y degradación del suelo, desertificación); Gestión del territorio (Espacios naturales protegidos, Reserva de la Biosfera, residuos....), entre otros

DIRIGIDO: Podrán participar los alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato de los diferentes IES (Instituto de Educación Secundaria), CEO (Centro de Educación Obligatoria) y CPEIPS (Centro Privado de Educación Infantil Primaria y Secundaria) de la Isla de Fuerteventura.

Cada centro podrá presentar tantos póster como considere oportuno, siempre que lo hagan en grupos de 2 personas como mínimo y de 6 personas como máximo, y que cada grupo presente un sólo póster. Los trabajos presentados serán originales, no habiendo sido premiados en ningún concurso anterior.

APARTADO DE LOS POSTER: Se valorará positivamente que el póster contenga los siguientes apartados:

- *Título.*
- *Autor(es), profesores coordinadores de los trabajos y centro educativo al que pertenece el grupo.*
- *Resumen/Mensaje.*
- *Diseño.*
- *Metodología*

- *Resultados y conclusiones*
- *Bibliografía.*

ASPECTOS GRÁFICOS

- *No se aceptará ningún póster con dimensiones superiores a 90 x 65 cm*
- *Ha de contener un mensaje claro, que deberá ser la idea principal que quiere transmitirse a la audiencia. Todo lo que no esté claramente relacionado con esta idea central no debe incluirse en el póster.*
- *El contenido y el tipo de póster debe ajustarse a la audiencia. En este caso, al tratarse de alumnos no universitarios, se elegirá un vocabulario correcto pero no especializado. Cuando sea inevitable, los términos más complejos se incluirán en un glosario breve.*
- *Debe poder leerse fácilmente desde una distancia de 1-2 metros, incluido los textos de las figuras.*
- *Debe ponerse especial cuidado en la ortografía y los errores de redacción (frases cortadas, errores de alineación de párrafos) que podrán ser penalizados por el tribunal si lo considera oportuno.*

RECOMENDACIONES

- *Ha de reducirse al máximo. No tiene por qué incluirse TODA la información, sino sólo aquella relevante. Un póster es más un ejercicio de síntesis, un resumen ilustrado. Así, elimina todo aquello que no sea esencial.*
- *Se considera un póster de tamaño adecuado, aquel que no contiene más de 800 palabras, organizadas en bloques de menos de 10 líneas, con 10- 11 palabras por línea.*
- *El texto se escribirá a ordenador, nunca a mano.*
- *Preferible la utilización de frases, en lugar de párrafos.*
- *No emplee sólo mayúsculas, ni siquiera para el título. Es preferible una frase como título.*
- *Distribuir el texto en bloques de 50-75 palabras y enmarca cada bloque. Presentar cada bloque con un título atractivo y visible.*
- *Sustituir cuando pueda, texto por imágenes. Alrededor del 50% del póster han de ser imágenes.*
- *Usar una fuente “limpia”: ejemplo Arial, para los títulos; y Times New Roman, para el texto principal. Deben evitarse fuentes muy rebuscadas o recargadas. Tampoco es conveniente variar mucho de tipos de letra ni de colores de la misma. (2 tipos distintos es suficiente). Puede usarse la negrita y la cursiva para aumentar la variación.*
- *No subrayar. En su lugar, usar la cursiva.*
- *Es interesante usar tres tamaños: para los títulos, para el texto principal y para los comentarios de las imágenes o tablas. El tamaño del texto ha de ser de unos 36 puntos para los títulos, al menos, de 24 puntos, para los títulos secundarios, y un mínimo de 20 puntos, para el texto principal. No debe usarse la negrita en el texto principal.*
- *El título debe reflejar de una manera breve la idea principal y debe actuar como reclamo para que la audiencia se acerque a verlo. Debe evitarse la utilización de*

abreviaturas, siglas, acrónimos, así como el empleo de jerga o argot o el de palabras o expresiones superfluas. Debe tener, al menos, 5 cm de ancho.

- *El nombre de los autores y el de los profesores coordinadores debe tener un tamaño grande, aunque menor que el texto, en negrita.*
- *Los apartados de bibliografía, agradecimientos, pueden ir en un tamaño que no sea legible salvo a corta distancia, para no distraer de los apartados principales.*

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y PÓSTER:

Los póster se presentarán en formato digital (en pendrive y en formato PDF) mediante solicitud por registro de entrada.

La solicitud de inscripción irá dirigida al Área de Medio Ambiente: “Concurso: Póster Científico/Divulgativo de Medio Ambiente 2018”.

La inscripción además, ha de contener los datos del centro, del grupo participante, del profesorado que lo dirige, el título del póster, la modalidad a la que opta, un teléfono y un correo electrónico de contacto, así como, aquellos datos que considere oportuno. Los datos personales contenidos en esta solicitud formarán parte de un fichero automatizado propiedad del Cabildo de Fuerteventura, frente al cual el interesado podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter General.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO: *La fecha de celebración del concurso será el día 27 noviembre de 2018. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará desde el día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia de Las Palmas y finalizará a las 14 horas del día 6 de noviembre de 2018.*

El lugar de celebración del concurso será el Auditorio Insular de Puerto del Rosario en C/ Ramiro de Maeztu número 1, Puerto del Rosario. Fuerteventura.

Durante la celebración del concurso, los autores de los póster realizarán una exposición y defenderán su póster ante los demás participantes así como ante el jurado elegido. Esta exposición se ajustará al número de participantes, no excediendo en ningún caso a los 15 minutos por grupo.

JURADO: *El jurado estará compuesto por:*

Presidenta: Manuela Castañeyra Martín. Licenciada en Biología. Doctora en Medicina y Directora del Instituto de Investigación de Puerto del Rosario

Suplente: Alberto Velazco Gómez. Asesor TIC del Centro de Profesorado de Puerto del Rosario.

Secretaria: Ana Bella Calero. Bióloga y Técnico de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura.

Suplente: Pilar Ruiz de la Vega. Bióloga y Técnico de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura.

Vocal: Alberto Sarabia Hierro. Biólogo Marino. Investigador Calderones grises en Fuerteventura.

Suplente: Rubén Hernández Cerdeña. Graduado en Ciencias Ambientales.

VALORACIÓN: Tanto el póster científico como el póster divulgativo presentado tendrán una puntuación de un 60% de la puntuación final del póster, siendo el 40% restante la puntuación que se obtenga en la exposición que se realizará en el “minicongreso”, así como de la capacidad del grupo para defender el póster.

Los criterios generales de evaluación serán los que se detallan a continuación:

- 1. En el póster científico se valorará: Definición del tema, diseño del póster y ajuste a las bases, metodología adecuada a los objetivos de estudio, exposición de los resultados (tablas y/o gráficas correctamente elaboradas), conclusiones claras, precisas y en relación con los datos, cantidad de trabajo realizado y dificultad, importancia ambiental del tema elegido, respeto al código ético, así como otros aspectos que el jurado considere oportuno.*
- 2. En el póster divulgativo se valorará: Definición del tema, diseño del póster y ajuste a las bases, creatividad y originalidad del tema elegido, conclusiones claras y precisas, respeto al código ético en la elaboración del trabajo, así como otros aspectos que el jurado considere oportuno.*
- 3. En la exposición oral: Conocimiento del tema, relación entre la exposición y trabajo realizado, claridad y orden de exposición, calidad y uso de material de exposición, objetividad en la presentación, concreción de ideas, uso adecuado del tiempo, capacidad de defender el póster, así como, otros aspectos que el jurado considere oportuno.*

Para todo lo no previsto en la presente convocatoria son de aplicación la ordenanza general reguladora de subvenciones, del Cabildo de Fuerteventura (B.O.P. Las Palmas nº 23, de 18.02.2005, la ley 38/2003, general de subvenciones, el Real decreto 887/2006, de 21 de julio que aprueba el reglamento de la ley 38/2003, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las Bases Reguladoras del concurso en pleno con fecha 29 de enero de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas, número 56, de miércoles 9 de mayo de 2018.”